

60739
OK

Guayaquil, 6 de Diciembre del 2016

Señor

CHRISTIAN MANUEL LABANDA PORTUGAL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Ref. 52.794. P. 10

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PRODUCSHOP S.A.**, en sesión de carácter universal celebrada el día Martes, 06 de Diciembre del 2016, tuvo el acierto de elegirlo Presidente de la Compañía para un periodo estatutario de cinco años.

Como Presidente, tendrá usted de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Las atribuciones y deberes del Presidente constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía, celebrada ante, Notario Vigésimo primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 25 de Mayo del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el 31 de Mayo del 2010.

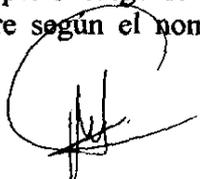
Confiero este nombramiento a su favor, por autorización de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que lo eligió.

Atentamente,



KEVIN JOSUE RODRIGUEZ MENDOZA
Secretario Ad-hoc

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PRODUCSHOP S.A.** que se me confiere según el nombramiento precedente.- Guayaquil, 6 de Diciembre del 2016.-



CHRISTIAN MANUEL LABANDA PORTUGAL
C. C. No. 0917380073

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.773
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2016
HORA DE REPERTORIO:13:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Diciembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PRODUCSHOP S.A.**, a favor de **CHRISTIAN MANUEL LABANDA PORTUGAL**, de fojas 53.401 a 53.404, Registro de Nombramientos número 14.385.

ORDEN: 50773




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de diciembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0009664

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

20 ENE 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JUM